



VISTAS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

TERCERO.- Que con fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: C. CARLOS ALBERTO CONSEJO FOGLIA, MACH THERAPY SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., y







COMERCIALIZACION SISTEMATICA KRONOS, S.A. DE C.V., con el objeto de que participaran el	en
la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IC3P-103C80801/002/2016 relativa a	la
adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento integral de la red de unidades básicas o	Эb
rehabilitación	

Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

RESULTANDO

Derivado de lo anterior se observa que:-----







Empresa	Número de Partida que cotiza	Monto de su propuesta económica (IVA Incluido)
EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25.	\$2'614,327.96 (dos millones seiscientos catorce mil trescientos veintisiete pesos 96/100 m.n.)
C. CARLOS ALBERTO CONSEJO FOGLIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24.	\$1'177,903.63 (Un millón ciento setenta y siete mil novecientos tres pesos 63/100 m.n.)
MACH THERAPY SOLUTIONS, S. A. DE C. V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.	\$1'527,359.24 (Un millón quinientos veintisiete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 24/100 m.n.)

Cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 en licitación.------

Ocupa su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas 15, 18, 21 y 25. -----

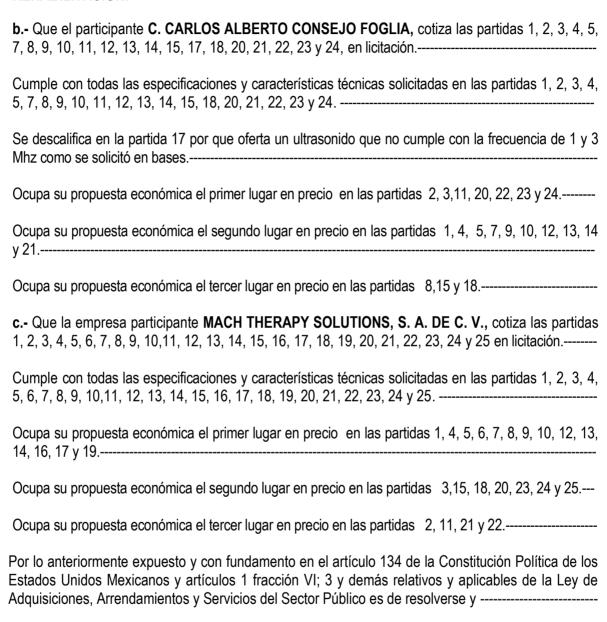
Ocupa el segundo lugar en precio en las partidas 2, 6, 8, 11, 16, 17, 19 y 22.-----

Ocupa el tercer lugar en precio en las partidas 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 23 y 24.-----









SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los diversos







bienes para el fortalecimiento integral de la red de unidades básicas de rehabilitación en la forma siguiente:-----







POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO

Director Administrativo

DR. NELSON PÉREZ GONZÁLEZ

Director del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social y Área Solicitante

C.P. MIGUEL VENTURA VÁZQUEZ

Subdirector de Gestión y Control de Recursos del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME

Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones